

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021
IES CABO DE LA HUERTA

PLAN DE CONTINGENCIA 2020-2021

IES CABO DE LA HUERTA

INTRODUCCIÓN

Los centros educativos tienen un papel fundamental en el desarrollo de la infancia y de la sociedad en general. El derecho a la educación y el derecho a la protección de la infancia deben ser una prioridad en la recuperación tras una crisis.

La pandemia de COVID-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de manera segura. La recuperación de la actividad en los centros educativos debe adaptarse en consecuencia a estas medidas. En el IES Cabo de la Huerta abordamos esta nueva situación desde cinco líneas de actuación:

- 1.- Gestión de espacios del Centro y normas generales de actuación para toda la comunidad educativa.
- 3.- Líneas de actuación para alumnado y familias.
- 3.- Líneas de actuación del profesorado.
- 4.- Líneas de actuación para limpieza.
- 5.- Líneas de actuación para administración y servicios.

1. NORMAS GENERALES DE ACTUACIÓN PARA TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y GESTIÓN DE ESPACIOS DEL CENTRO

- El IES Cabo de la Huerta quiere seguir siendo un entorno solidario, respetuoso e inclusivos. Se cuidará la acogida del alumnado y personal, con especial atención a situaciones de vulnerabilidad emocional y social.
- No podrá acceder al instituto alumnado, profesorado o cualquier profesionales que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Si presenta síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Si se encuentran en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
 - Si se está a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
 - Si se está en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto de personas de la comunidad educativa.

- Los miembros de la comunidad educativa que presenten condiciones de salud que le haga más vulnerable a la COVID-19 (enfermedades cardiovasculares, diabetes,

enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.

- El uso de mascarilla higiénica o quirúrgica que cubra nariz y boca será obligatoria para todo el personal del centro educativo, tanto trabajadores como alumnos.
- Se recordarán las rutinas de higiene y prevención todos los días al inicio de la mañana.

<https://estilosdevidasaludable.salud.gob.es/>

- Se reducirá el número de visitas al instituto y la presencia en el mismo de otros profesionales salvo lo estrictamente imprescindible.
- Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios y las usuarias que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.

- Se ha amplía el número de aulas utilizando biblioteca, salas temáticas y laboratorios como aula de clase.
- Se establece aula-grupo, minimizando el tránsito de alumnos.
- Se ha señalado la circulación por pasillos, escaleras y puertas de acceso, siempre se circulará por la derecha.
- Se ha colocado cartelería sobre pautas de higiene y limpieza, así como, itinerarios del centro, en entradas/ salidas, zonas comunes y aseos.
- Se asigna a cada grupo puertas de acceso en función del aula que ocupan.
- Se han establecido los aforos de salas de uso común.
- En las aulas se han dispuesto mesas y pupitres manteniendo distancia mínima de seguridad y los alumnos mantendrán el sitio fijo.
- En cada uno de los aseos el aforo está señalado en la puerta de acceso.
- Se han establecido zonas fijas para cada curso/nivel durante los recreos.
- El aforo máximo de los aseos se señalará con un cartel en la puerta, 50% de cabinas y lavabos, siempre manteniendo la distancia de seguridad, la espera debe hacerse fuera.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO Y FAMILIAS

Para ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y personal nuestro instituto, se deben establecer una serie de medidas de prevención e higiene con el fin de que se puedan desarrollar las actividades docentes minimizando al máximo el riesgo de contagio. El cumplimiento de estas medidas deben trabajarse tanto en el entorno familiar como en el instituto.

Se pide a las familias su implicación apelando a su responsabilidad para evitar que los alumnos acudan al instituto cuando presenten síntomas compatibles con COVID-19 o hayan tenido contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado.

Así mismo, se pide su colaboración, reforzando desde casa la concienciación y la importancia de mantener siempre las medidas de prevención e higiene.

Tanto familias como alumnos del centro deben cumplir las normas generales de actuación, citadas en el apartado anterior.

- No podrán acceder al centro educativo el alumnado, profesorado y otros profesionales que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:
 - Si presentar síntomas compatibles con la COVID-19.
 - Si se encuentran en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
 - Si se está a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
 - Si se está en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

No se deberá acudir al centro educativo hasta que el profesional sanitario de referencia confirme la ausencia de riesgo para la propia persona y el resto de personas de la comunidad educativa.

- El alumnado que presente condiciones de salud que le haga más vulnerable a la COVID-19, podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y así lo permita, manteniendo medidas de protección rigurosas, salvo indicación médica de no asistir.
- Se reducirá el número de visitas al instituto, la comunicación con las familias y/o responsables legales del alumnado de estos con el profesorado o equipo directivo se realizará de forma preferente por telefónica, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y realizarán el máximo de gestiones forma telemática.
- Se evitarán gestos de afecto o cortesía social con los usuarios y las usuarias que supongan contacto físico, incluido el dar la mano.
- Desde las familias se recordará la obligación para **todo el personal del centro de uso de mascarillas** preferentemente higiénicas y quirúrgicas, así como a su uso adecuado, es decir, que tiene que cubrir desde la parte del tabique nasal hasta la barbilla incluida. No se permite el uso de mascarilla con válvula exhaladora.
- El centro contará con mascarillas quirúrgicas para utilizar en el caso de que alguien inicie síntomas, mientras se activa su aislamiento y aplicación de protocolo de gestión de casos.
- Además contará con mascarillas higiénicas en caso de necesidad, para el alumnado (olvido, deterioro u otras contingencias).
- Video Ministerio de Sanidad: “Cómo utilizar una mascarilla de forma segura. Qué debes hacer.”: <https://www.youtube.com/watch?v=aCPY6ROpAul>

“Uso de mascarillas higiénicas en población general”

Infografía del Ministerio de Sanidad

https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/COVID19_Mascarillas_higienicas_poblacion_general.pdf

Es importante que las familias trabajen y refuercen desde casa las medidas básicas de prevención e higiene:

- Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, al menos, a la entrada y salida del centro, antes y después del patio y siempre después de ir al aseo y, en todo caso, un mínimo de cinco veces al

día. Atención: Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

- Evitar tocarse la nariz, los ojos, la boca y la mascarilla.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Se utilizarán pañuelos desechables, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelería con bolsa.
- Se recomienda asistir al instituto con pelo recogido, uñas cortas y sin pendientes o aretes.
- En las zonas de espera se estará de pie y manteniendo distancia de seguridad.
- El tránsito por el centro se hará cumpliendo la señalización, circulando por la derecha y respetando las direcciones de entrada y salida de aulas.

3. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA EL PROFESORADO

Todo el profesorado del centro debe cumplir las normas generales de actuación, citadas en el apartado 1.

Además deberá velar por el cumplimiento de dichas medidas de higiene y prevención por parte de los alumnos.

Es importante recordar los siguientes aspectos en el desarrollo de la tarea docente:

- Atención a la salud emocional en las aulas. Especialmente durante los primeros días de retorno al instituto, pero también en lo sucesivo, se recomienda establecer un espacio abierto para hablar sobre la pandemia, animando a expresar las dudas, temores y toda clase de emociones y sentimientos que se vayan suscitando. Este espacio de acogida y comprensión fomentará la confianza y seguridad, al tiempo que disminuirá los niveles de estrés.
Con ello, no sólo estaremos atendiendo a la salud emocional sino que, al disminuir el estrés y los miedos, actuaremos contra la posible aparición de comportamientos estigmatizadores.
- Se realizará un recordatorio al inicio de la mañana sobre las medidas básicas hasta que las nuevas rutinas sean asumidas por la comunidad escolar.
- Se diseñarán e implementarán actividades de información y formación sobre la COVID- 19 y las medidas de protección, prevención y promoción de salud al alumnado: cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia interpersonal, higiene de manos y otras medidas de prevención personal, uso adecuado de mascarilla, interacción entre los seres humanos y el entorno, fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y la de los demás y la prevención del estigma.
- Los tutores harán el control de la asistencia para detectar posibles casos de absentismo.

Para mejorar la tareas docente se establecen las siguientes medidas:

3.1.- LIMITACIÓN DE CONTACTOS

- Mantener en todo momento distancia de seguridad 1,5 metros entre todo el personal del centro.
- Mantener la distribución y los sitios fijos asignados en el aula. No mover mesas.
- Se limitará el contacto en la realización de actividades y pruebas escritas.
- Priorizar espacios al aire libre. Se realizarán actividades al aire libre, cuando sea posible.
- En las zonas de espera se estará de pie y manteniendo distancia de seguridad.
- El tránsito por el centro se hará cumpliendo la señalización, circulando por la derecha y respetando las direcciones de entrada y salida de aulas.
- Atención telemática a familias siempre que sea posible, limitar las visitas al centro de personal ajeno al mismo.
- Fomentar transporte activo (bicicleta o caminando).

3.2.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

- Se recordará a diario las pautas de higiene y limpieza personal y de aula.
- Lavado de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón, al menos, a la entrada y salida del centro, antes y después del patio y siempre después de ir al aseo y, en todo caso, un mínimo de cinco veces al día. Atención: Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos, la boca y la mascarilla.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Se utilizarán pañuelos desechables, de un solo uso, que deben tirarse tras el mismo a una papelería con bolsa.
- En las zonas de espera se estará de pie y manteniendo distancia de seguridad.
- El tránsito por el centro se hará cumpliendo la señalización, circulando por la derecha y respetando las direcciones de entrada y salida de aulas.
- Uso obligatorio de mascarilla en alumnos y profesores, debe explicarse el uso correcto del uso de mascarilla.
- Se debe recordar la recomendación de asistir al instituto con pelo recogido, uñas cortas y sin pendientes o anillos.
- Durante la realización de intervenciones orales, debe mantenerse la distancia de seguridad y evitar hacerlo de frente al interlocutor.

3.3.- LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN

- Mantener ventanas y puertas abiertas para evitar contacto con pomos, siempre que se pueda.
- Ventilación frecuente de aulas (10 minutos) al comenzar la jornada y cada cambio de clase.
- Limpieza y ventilación de aulas cuando cambie el alumnado.
- Mantener sitios fijos y no cambiar durante la clase.
- Limpieza y desinfección zonas de uso común: mesas, teclados, ratón....
- Limpiar materiales de uso compartido al final de la clase y en el cambio de un grupo a otro.

- Se realizará limpieza y desinfección después de la utilización del aula de informática para el alumnado (ordenadores compartidos: superficie del teclado, del ratón y de la pantalla). La desinfección de los principales componentes compartidos de la PVD (teclado, pantalla y ratón), puede hacerse con alcohol 70%.
- Si se notan síntomas compatibles con COVID-19, comunicarlo a dirección y llevar a sala de aislamiento, situada en la planta baja junto al ascensor.
- Gestión de residuos: utilizar pañuelos de papel y secado de manos de papel, depositarlos en una bolsa en papelera con tapa y pedal.
- El material de higiene personal (mascarillas y guantes) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas selectivas).
- Los residuos de personas que han presentado síntomas deben aislarse con doble bolsa cerrada, para su depósito en la fracción resto.

3.4.- GESTIÓN DE CASOS

- No asistirán al centro aquellos alumnos, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, los que se encuentren en aislamiento o en período de cuarentena.
- Los alumnos vulnerables podrán asistir al centro, siempre que su situación clínica esté controlada y lo permita, salvo indicación médica de no asistir.
- Protocolo en caso de detectar una persona con síntomas compatibles con COVID-19 en el instituto: se dará aviso a dirección, se le llevará al aula de aislamiento, se colocará mascarilla quirúrgica (al afectado y al acompañante), se contactará con la familia. Se debe llamar al centro de Atención Primaria (Centro de Salud Cabo Huertas 965918315). Los trabajadores deben llamar también al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (966902468).
- Si los síntomas son graves, llamar al 112.
- El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales será el que evalúe la existencia de trabajadores/as especialmente sensibles a la infección por coronavirus y de emitir un informe sobre las medidas de prevención y protección necesarias.

El IVAP pone a disposición un recurso formativo elaborado por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Personal Propio de la Generalitat sobre las medidas de prevención ante el contagio por el SARS-CoV-2:

[Curso de Prevención de Riesgos laborales. Medidas de prevención ante el contagio por SARS-CoV-2 para el personal empleado público de la Generalitat Valenciana:](http://www.ivap.gva.es/documents/167184957/169649658/Medidas+de+prevenci%C3%B3n+ante+el+contagio+por+el+SARS-CoV-2/e881245a-f744-4a84-abd2-e35d3d8f7ab3)

<http://www.ivap.gva.es/documents/167184957/169649658/Medidas+de+prevenci%C3%B3n+ante+el+contagio+por+el+SARS-CoV-2/e881245a-f744-4a84-abd2-e35d3d8f7ab3>

[Preguntas y respuestas sobre el nuevo coronavirus \(COVID-19\). Ministerio de Sanidad:](https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2020_08_11_Preguntas_respuestas_2019-nCoV-2.pdf)

https://www.mschs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/2020_08_11_Preguntas_respuestas_2019-nCoV-2.pdf

4. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Como parte de la comunidad educativa del IES Cabo de la Huerta, el personal de Administración y Servicios debe cumplir las normas generales de actuación, citadas en el apartado 1.

Se establecen las medidas de prevención e higiene concretas para PAS.

- Todo el personal del instituto deberá usar mascarilla.
- Solamente se permitirá acceder al centro a personas que se compruebe que tengan cita previa (excepto acompañantes de una persona con discapacidad y/o necesidades especiales). Deben permanecer el tiempo estrictamente necesario para la realización de dicha gestión. Se anotará nombre, apellidos, gestión y hora de entrada y salida de toda persona que accede al centro en hoja de registro.
- Se accederá al interior del edificio individualmente, por la puerta asignada a tal efecto. El tiempo de espera se realizará en el exterior del edificio, manteniendo, en todo momento, la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Toda persona que acceda al centro debe hacerlo con protección respiratoria (mascarilla).
- En la entrada al centro se colocará un dispensador de solución hidroalcohólica, papel y contenedor con tapa y pedal. Toda persona que acceda, debe realizar la correcta higiene de manos,
- Las puertas de acceso e interiores deben mantenerse abiertas.
- El aforo máximo de los aseos se señalizará con un cartel en la puerta, 50% de cabinas y lavabos, siempre manteniendo la distancia de seguridad, la espera debe hacerse fuera.
- Los equipos/materiales/útiles compartidos se desinfectarán a diario.
- No se permite la recepción de paquetería personal en el instituto.
- En caso de que un alumno acuda al instituto sin mascarilla, se le proporcionará una y se anotará en una hoja de registro.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA LIMPIEZA

Como parte de PAS del IES Cabo de la Huerta, todo el personal de limpieza, debe cumplir las normas generales de actuación, citadas en el apartado 1.

- Todo el personal de limpieza deberá usar medios de protección individual, mascarilla y guantes.
- Se realizará una limpieza y desinfección una vez al día, con mayor atención a las zonas de uso común.
- En todos los aseos habrá dispensador de jabón y papel de manos.
- Se hará una limpieza de los aseos después del recreo se mantendrán las tapas de los inodoros bajadas y las ventanas abiertas.

- Se utilizarán desinfectantes con actividad virucida, intentando que no quede humedad, se recomienda material textil desechable.
- No se recomiendan aerosoles, sólo desinfectantes de aplicación manual.
- El material utilizado que sea desechable debe introducirse en un contenedor de residuos con tapa.
- Se hará una limpieza y desinfección de elementos de contacto frecuente en cada cambio de turno de trabajadores y/o alumnos : aulas, mesas, sillas, estanterías, teclados, pasamanos, teléfonos...
- Se realizará limpieza y desinfección después de la utilización del aula de informática para el alumnado (ordenadores compartidos: superficie del teclado, del ratón y de la pantalla). Para la desinfección de los principales componentes compartidos de la PVD (teclado, pantalla y ratón).
- Las papeleras, tanto del interior del edificio como las del patio, se recogerán a diario en bolsa cerrada.
- Tras la limpieza, se desecharán los equipos de protección de forma segura y se lavarán las manos a continuación, se vaciarán y limpiarán las papeleras de diariamente.
- Ventilación diaria de al menos 10 minutos.
- Si existiera evidencia de un caso de contagio, el equipo de limpieza deberá utilizar equipo de protección EPI, para proceder a las tareas de limpieza y desinfección.
- Las puertas de acceso e interiores abiertas.

ANEXO 1

INSTRUCCIONES PARA LA VENTILACIÓN Y PARA DÍAS DE LLUVIA

1.- VENTILACIÓN DURANTE LA JORNADA LECTIVA

Se ha demostrado que el riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2 por vía aérea en el interior de los edificios es más elevado cuando existe poca ventilación.

De acuerdo con el PROTOCOLO DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE A LA TRANSMISIÓN Y EL CONTAGIO DEL SARS-CoV-2 PARA CENTROS EDUCATIVOS QUE IMPARTAN ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS EN EL CURSO 2020-2021, las aulas deben estar permanentemente ventiladas.

La estrategia a trabajar va en dos direcciones: reducir la ocupación y aumentar la ventilación.

Todas estas recomendaciones para la ventilación de las aulas no deben sustituir al uso de mascarillas, el mantenimiento de las distancias de seguridad y las medidas de higiene, que continúan siendo necesarias.

Ante la llegada del tiempo frío, se recomienda ventilación intermitente consistente en abrir las ventanas de las aulas de par en par y ventilar todo el centro educativo de manera cruzada (puertas y ventanas) en cada cambio de clase, aunque pueda generar cierto disconfort por las corrientes de aire o sensación térmica.

Instrucciones para la ventilación durante la jornada lectiva:

- Se recomienda disponer de ropa de abrigo cómoda.
- Abrir puertas y ventanas que dan a espacios interiores del centro puede comportar un aumento del ruido en las aulas. Es preferible reducir el ruido en los espacios comunes que cerrar puertas y ventanas.
- Las aulas deben estar **permanentemente** ventiladas con ventilación cruzada (puertas y ventanas), para favorecer la máxima renovación del aire.
- Durante los primeros 5 minutos y los últimos 10 minutos de cada clase se abrirán simultáneamente las puertas y ventanas de todo el centro educativo, de par en par.
- Aunque las puertas deben permanecer abiertas durante toda la clase, en caso de necesitar cerrarlas para alguna tarea concreta (de forma puntual), se deben abrir completamente las ventanas.

Guía para ventilación en aulas disponible en:

https://www.csic.es/sites/default/files/guia_para_ventilacion_en_aulas_csic-mesura.pdf

2.- DIAS DE LLUVIA

Procedimiento a seguir los días de lluvia para evitar la salida al patio y la aglomeración en zonas techadas:

- El alumnado permanecerá en el aula, ya que en las pocas zonas cubiertas se producirían aglomeraciones y, por tanto, no se respetaría ni la distancia interpersonal ni la separación entre grupos.
- El profesorado que ha impartido la clase previa al recreo se quedará con el grupo en el aula. El alumnado deberá almorzar dentro y sentado en su sitio. Se mantendrán las normas de ventilación.
- El profesorado de guardia de patio, que no haya impartido docencia en la hora previa, vigilará los pasillos. El equipo directivo estará por los pasillos de las diferentes plantas para solucionar posibles imprevistos.
- En caso que algún alumno necesite ir al aseo, lo hará con permiso del profesor y de uno en uno.
- Igualmente se bajará a la cantina de uno en uno.
- Cuando suene el timbre el profesorado cambiará de grupo para impartir docencia en la clase posterior al recreo.
- Casos de aulas específicas como informática, EF, el profesorado de tercera hora los llevará a su aula de grupo y se quedará con ellos.

Consellería de Educación, Cultura y Deporte suministrará a los centros educativos públicos y privados concertados de la Comunitat Valenciana purificadores con un bajo nivel sonoro, equipados con filtros HEPA H13 aptos para durar todo el curso escolar.

ANEXO 2

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

El objetivo de estas medidas es favorecer un entorno escolar seguro y saludable. Así como, gestionar adecuadamente los casos de forma precoz y coordinada con los agentes implicados.

Se seguirán las medidas generales de prevención establecidas en el Acuerdo de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente la Covid-19 (DOGV de 20/06/2020) y la RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2020, de la consellera de Sanitat Universal i Salut Pública, de modificación y adopción de medidas adicionales y complementarias del Acord de 19 de junio, del Consell, sobre medidas de prevención frente la Covid-19 (DOGV de 18/07/2020).

En el programa anual de actividades extraescolares y complementarias del curso 2020-2021 se ajustará a la evolución de la Covid-19.

Se prestará especial atención a:

- Distancia de seguridad.
- Uso de mascarilla.
- Medidas de higiene personal.
- Medidas de higiene del establecimiento y/o local donde se desarrolla la actividad.
- Medidas de higiene del medio de transporte, si procede.

No podrán asistir a las actividades extraescolares y complementarias el alumnado, profesorado y otros que se encuentren en las siguientes situaciones:

- Presentan síntomas compatibles con la COVID-19.
- Están en situación de aislamiento por haber dado positivo para la COVID-19.
- Están a la espera del resultado de una PCR u otra prueba de diagnóstico molecular.
- Están en cuarentena domiciliaria por ser contacto estrecho de alguna persona diagnosticada de COVID-19 o con síntomas compatibles.

Los centros educativos podrán organizar estas actividades cumpliendo las siguientes medidas:

- Registro de el alumnado asistente.
- Uso de mascarilla y distancia de seguridad.
- Se priorizarán actividades al aire libre.
- En caso de utilizarse material, debe desinfectarse antes y después de la misma, se reducirá, en la medida de lo posible, el material compartido.
- Se limitará al máximo el uso de papel.
- Los eventos o celebraciones en el centro se harán sin asistencia de público.
- Después de cada actividad los alumnos deberán lavarse las manos.

